



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 110

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada o con la Real Fundación del Hospital de la Reina para la puesta en funcionamiento de un centro de rehabilitación psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a comienzo de las obras del nuevo centro de salud en el barrio de La Victoria, empresa adjudicataria y presupuesto del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inicio de las obras del nuevo centro de salud del barrio de La Puebla, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 155-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la creación y puesta en marcha de una Unidad de Mama en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 160-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la continuación de las negociaciones sobre el pacto de contratación de los trabajadores eventuales del Sacyl en el área de salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2235	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 155	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2235	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2240
Primer punto del Orden del Día. POC 106		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2241
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2235	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	2241
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2235	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2243
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2235	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	2244
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	2236	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2245
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2237	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2247
Segundo punto del Orden del Día. POC 108		Quinto punto del Orden del Día. PNL 160	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2239	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2247
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2239	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2247
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	2239	Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2248
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2239	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2248
En turno de dúplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	2240	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	2249
Tercer punto del Orden del Día. POC 120		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2250
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2240	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2251
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para retirar su Pregunta.	2240	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	2251
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	2251

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere nombrar alguna sustitución?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Socialista doña Consuelo Villar sustituye a doña María Teresa Rodrigo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En el Grupo Popular don Juan Castaño sustituye a don Federico Sumillera y don Jesús Encabo sustituye a doña Pilar San Segundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): En primer lugar, vamos a dar la bienvenida al Director General de Asistencia Sanitaria y al Director General de Administración e Infraestructuras, que nos acompañan para dar respuesta por parte del Gobierno Regional.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Pregunta con respuesta Oral 106, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Raquel Pérez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada o con la Real Fundación del Hospital de la Reina para la puesta en funcionamiento de un centro de rehabilitación psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El pasado... ~~perdón~~ el pasado día veintiséis de enero de dos mil cuatro el Ayuntamiento de Ponferrada y la Real Fundación del Hospital de la Reina suscribieron un convenio para la puesta en marcha de un centro de rehabilitación psicosocial. Desde el Ayuntamiento se manifestó que la Junta de Castilla y León correrá a cargo del mantenimiento, tras el convenio que a tal efecto tiene previsto firmar con la Fundación del Hospital de la Reina.

Por todo ello, mis preguntas son las siguientes:

Primera. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León un convenio con dicha Fundación o con el Ayuntamiento de Ponferrada con la finalidad de rehabilitación psicosocial?

¿Qué patologías serán atendidas en dicho centro y cuántos pacientes serán atendidos?

Y, para finalizar, ¿cuál será la participación económica de la Junta de Castilla y León en dicho convenio? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señorías, es ~~como siempre~~ una satisfacción y un honor para mí estar aquí hoy ante la Comisión de Sanidad, en este caso para responder a la Pregunta Oral de Su Señoría. Bien.

Pues en cuanto a la primera parte de su pregunta, que dice que si ha realizado la Junta de Castilla y León un convenio con la Fundación del Hospital de la Reina de Ponferrada o con el Ayuntamiento de Ponferrada con la finalidad de rehabilitación psicosocial, informar a Su Señoría que con fecha veinticuatro de octubre del pasado año dos mil tres se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la oferta de un concurso público, bajo la modalidad de concierto, para la adjudicación de los servicios de rehabilitación psicosocial en el área sanitaria de Ponferrada. Este concurso se ha resuelto recientemente, y se ha firmado el correspondiente contrato para la prestación de estos servicios por la Fundación... la Real Fundación Hospital de la Reina.

Por tanto, no hemos suscrito un convenio, sino que hemos suscrito un concierto; un concierto para la prestación de la rehabilitación psicosocial ~~reitero~~ del área sanitaria de Ponferrada.

En cuanto a la segunda pregunta que Su Señoría nos dirige, que es qué patologías serán atendidas en dicho centro y cuántos pacientes serán atendidos, empezando por el final, decir que el número de plazas de este centro de rehabilitación psicosocial es de veinte. Teniendo en cuenta que no todas las plazas necesitan una asistencia a tiempo completo, se puede atender simultáneamente a unos veinticinco pacientes.

Y el tipo de patologías que se tratan en estos centros de rehabilitación psicosocial son patologías o pacientes

afecto de... afectos de enfermedad mental grave y prolongada, que, además, tiene los siguientes requisitos: un grado de deterioro en aspectos fundamentales para su desenvolvimiento laboral, social y personal, que este deterioro sea mantenido en el tiempo y que acarree niveles de minusvalía.

Por tanto, las patologías que se tratan en este tipo de centros, no solo en el de Ponferrada, sino en todos los centros de rehabilitación psicosocial, son trastornos esquizofrénicos, trastornos esquizoafectivos, trastornos delirantes, psicosis orgánicas, trastornos afectivos bipolares y, además, otros trastornos no psicóticos, que son los trastornos obsesivos compulsivos.

Y, por último, en cuanto a la participación económica de la Junta de Castilla y León en este supuesto convenio, que -como antes decía- es un concierto, decir que el contrato se ha adjudicado por la cuantía de 140.400 euros anuales, es decir, a razón de 11.700 euros al mes durante cuatro años, prorrogables por otros dos.

Y, por tanto, como la modalidad es la de concierto, informar también a Su Señoría que no existe participación de ninguna otra Administración; es la Administración de la Junta de Castilla y León la que paga este canon al Patronato de la Real Fundación del Hospital de la Reina. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Raquel Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Agradezco su... su contestación, muy completa. Quiero considerar, antes de hacerle algunas preguntas para complementar lo que me ha comentado, que desde hace meses se está denunciando desde la oficina del Procurador del Común y por parte de las familias una situación que estaba siendo preocupante. Estos enfermos, que se... que se atenderán en este centro del que estamos hablando, eran ingresados durante quince días, más o menos, en el hospital de El Bierzo y se les daba de alta, y la rehabilitación y aplicación de tratamientos, que en este caso se van a dar por el centro anunciado, pues se hacía en el domicilio familiar, con lo que esto suponía, pues, para las familias. En ocasiones estos enfermos son muy problemáticos y, pues, se ha hablado incluso, pues, hasta de maltratos, etcétera.

Cuando tuvimos noticias, a través de los medios de comunicación, desde el PSOE, de la puesta en marcha de este centro, pues creímos conveniente desde... desde el Grupo Parlamentario formular esta pregunta para aclarar todo lo concerniente al proyecto, porque creemos que es realmente importante por lo que hemos expuesto anteriormente.

Como usted bien dice, no es un convenio; se trata de un concierto. Me gustaría saber por qué entonces el Alcalde de Ponferrada habló de convenio, en este caso, y el Gerente de la Fundación también anunciaron a bombo y platillo la puesta en marcha de este centro en una... en precampaña electoral, el día veintiséis de enero, cuando todavía no se sabía si iba a ser un concierto o un convenio. Y, en todo caso, pues que se explique un poco por qué fue anunciado antes de tomar ningún tipo de decisiones.

Se habló de un compromiso real de la Junta en el proyecto, y, bueno, se ha demostrado que usted, pues, así ha hablado, pues, de este concierto y del compromiso, pues, por cuatro años.

Quisiera saber cuándo se... cuánto se va a demorar este proceso en el tiempo; es decir, ¿está firmado ya el concierto, si ya se van a empezar las obras? Que tengo entendido que el Ayuntamiento es el que se va a hacer cargo de la rehabilitación de un edificio que ha sido adquirido por la Fundación. Si no es así, quisiera que me lo confirmara.

Y, en todo caso, insistir en que las autoridades locales de Ponferrada, pues, no deberían de vender humo -y creo que me va a dar la razón-, pues aunque sea en campaña electoral, porque los proyectos son una realidad cuando todas las partes asumen, pues, los compromisos.

En otro orden de cosas, no sé si la Junta tendrá previsto hacer más intervenciones en el futuro, es decir, si habrá previsto que la atención, pues, se amplíe a otra serie de enfermos, si se tiene previsto atender a más pacientes, aparte de los mencionados; que, si no estoy mal informada, creo que van a ser todos derivados del hospital de El Bierzo.

Si fuera así, ¿pues de cuántos pacientes se podría estar hablando de una posible ampliación en el futuro, y si su ingreso, pues, supondría alguna carga económica para las familias?, porque estaríamos hablando de enfermos que no serían derivados, en todo caso, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Si ocurriera este... o sea, si se diera este caso, manifestarle que desde el Partido Socialista no estaríamos en absoluto de acuerdo, ya que este centro nosotros lo consideraríamos un derecho de los ciudadanos y en ningún caso un servicio. Que desde el Gobierno Regional siempre, a menudo, se suele trasladar esta atención y gestión, pues, a fundaciones y a asociaciones; que no quiero entrar en ningún caso a discrepar de algo que es indiscutible, y es que todas estas instituciones, pues, valoro positivamente su labor.

En definitiva -y volviendo a insistir en lo anteriormente dicho-, la Fundación no podría atender en su

supuesto un posible aumento de enfermos. Si se aumentara ese servicio, yo quisiera saber si la Junta asumiría, en todo caso, esas competencias a nivel económico y si se confirmaría entonces que no tendría un coste para esas familias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Termine en poco...

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Un poco, para terminar... simplemente, precisar con usted, si es tan amable de contestarme, si con todo lo que usted me ha expuesto considera cubiertas las necesidades de... creadas en la Comarca de El Bierzo en toda su área de salud. Sabemos que estamos hablando de unas... de un tanto por ciento sobre una población global de ciento cincuenta mil personas, y yo quisiera saber si en toda esa área de salud, pues, con este centro la Junta consideraría que estaban las plazas necesarias para cubrir la problemática que allí tenemos.

En todo caso, pues un poco finalizando ya con mi intervención, felicitarnos desde... desde el Partido Socialista y desde la Comarca de El Bierzo porque de una manera u otra -y nos guste más o menos- desde el Gobierno Regional se ha reaccionado a las reivindicaciones de los familiares de estos enfermos y del Procurador del Común, y se abrirá un centro de rehabilitación siempre con una gestión que creemos que siempre puede ser mejorada. Nos gustaría, también, tener la misma respuesta en otros ámbitos del área de salud, y esperamos que así sea. Y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Carlos Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muy bien. Pues, en primer lugar, agradecer a la Procuradora, a Su Señoría, el tono de su intervención.

Efectivamente, bueno, pues hemos puesto en marcha -hemos puesto ya, porque ha empezado a comenzar casualmente hoy- el centro, hemos puesto en marcha un nuevo recurso en Ponferrada. Con este recurso y el que también empieza en estos días a funcionar en Salamanca podemos decir que tenemos ya centros de rehabilitación psicosocial en todas las áreas de Castilla y León; es decir, es un recurso que tenemos extendido por toda la Comunidad.

Nosotros... está recogido en la Estrategia Regional de Salud Mental, no es algo que se haya hecho a demanda del Procurador del Común, a demanda de los familiares, o a demanda del Grupo Parlamentario Socialista, es algo que estaba previsto, es algo que se

estaba ejecutando, lo que pasa es que las cosas y los procedimientos llevan sus tiempos y sus plazos. Nos alegra enormemente compartir nuestros criterios con los criterios de estas instituciones que he mencionado; pero la puesta en marcha de este centro no se debe o no es por... solo por dar respuesta a estas demandas, sino que es algo que estaba ya planificado, es algo que estaba programado y que estaba incluso publicado en la Estrategia de Salud Mental donde decimos que en todas las áreas de salud pondríamos un centro de rehabilitación psicosocial, compromiso que hemos cumplido.

Me pregunta usted que por qué el Alcalde de Ponferrada habla de convenio. Hombre, evidentemente, no es... no soy yo la persona que debe contestar, ni es este el foro para hacer esta pregunta. Por el texto de su propia pregunta parece que el Alcalde de Ponferrada hablaba de un convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación -dice usted aquí-, no de un convenio entre el Ayuntamiento y la Junta; pero, en todo caso, no voy a entrar en este... en este tema porque comprenderá que nosotros somos una institución diferente, somos la Junta de Castilla y León y, por tanto, no respondemos de las... de las declaraciones o manifestaciones que haya hecho ningún Alcalde.

Bueno, dice usted que cuando el Alcalde de Ponferrada hizo estas declaraciones, parece ser que el veintiséis de enero, no se sabía si era concierto o convenio. Hombre, saber, se sabía, sabíamos que íbamos a hacer un convenio, porque, como antes le he recordado, en el mes de octubre publicamos ya su licitación en el Boletín de Castilla y León; por tanto, en enero se sabía perfectamente que la fórmula iba a hacer... iba a ser un concierto, no iba a ser un convenio.

¿Cuánto se va a demorar en el tiempo? Nada. Ya está... ya está funcionando, como le he estado diciendo, hoy mismo está funcionando. Es cierto que se van a hacer unas obras de adecuación, digamos, para mejorar la ubicación de este centro, pero, previa visita de nuestros técnicos, hemos entendido que en el edificio hay una parte que reúne los requerimientos necesarios para dar esta prestación ya, sin perjuicio de que se hagan las obras para mejorar la situación. Pero, digamos que el comienzo es desde ya; en este momento ya podemos decir que se está dando esta prestación en Ponferrada.

Bueno, evidentemente, no voy a entrar en lo que usted... y no comparto, ¡faltaría más!, en lo que usted aseguraba que yo iba a compartir de que si las autoridades locales de Ponferrada venden humo, porque el recurso aquí está, el recurso aquí está, ¿eh?. Por tanto, no parece que haya sido humo lo que se haya... lo que se haya... vendido.

Me pregunta usted también si va a hacer más intervenciones en el futuro la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues, evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene ambición de seguir mejorando, como entendemos que está haciendo hasta este momento el sistema sanitario de Castilla y León; por tanto, nunca nos vamos a dar por satisfechos, nunca nos vamos a dar por conformes. Pero sí es cierto esto... también hay que decir que en este momento, como antes decía, cumplimos ya el objetivo de la Estrategia Regional del Cáncer, que haya una unidad en cada una de las áreas de Castilla y León. Podemos decir que en estos momentos Castilla y León en plazas de centros de rehabilitación psicosocial tiene una ratio de 14,84 plazas por cien mil habitantes, que es casi el doble que la media nacional, que es 8,9, casi el doble que la media nacional y, bueno, bastante por encima de Comunidades, bueno, pues que... en fin, que tienen tradición en la gestión sanitaria, como puede ser Cataluña, con un 8,57 o el buque insignia de ustedes en el tema sanitario durante muchos años, que es Andalucía, que tiene 2,67; es decir, siete veces menos de plazas que tenemos nosotros en Castilla y León para esto.

Por tanto, sí que pretendemos seguir avanzando, sí que pretendemos mejorar los recursos; pero entendemos que se ha hecho un esfuerzo importante, que estamos en una situación envidiable, estamos en el doble de plazas que la media nacional y, por tanto, bueno, pues nos podemos sentir, por lo menos, moderadamente satisfechos con la situación.

Me dice usted que todos los pacientes son derivados del hospital de El Bierzo, o van a ser derivados del hospital de El Bierzo. Bueno, pueden ser derivados del propio hospital, o pueden ser derivados por los equipos de salud mental, hay un protocolo de derivación de pacientes que recoge en qué situaciones se puede derivar. Porque no todo paciente es susceptible de este recurso, sino que hay que cumplir una serie de criterios; criterios que conocen los profesionales de Ponferrada, que serán... vamos, del área de El Bierzo, en general, que serán los que deriven los... a los pacientes.

Y, desde luego, tranquilizar a Su Señoría: esto no va a ser ninguna carga económica para las familias -como antes decía-, esto es un concierto cuya repercusión económica va a recaer exclusivamente en Sacyl, en la Junta de Castilla y León; por tanto, los familiares no van a tener que hacer ninguna aportación económica, sino que esta es una prestación que corre a cuenta de la Junta de Castilla y León.

Me dice usted también que... bueno, pues, en fin, parece que nos acusa de que se traslada la atención a fundaciones o a otro tipo de instituciones. Bueno, nosotros siempre hemos dicho que el sistema sanitario está formado en Castilla y León por recursos propios y por recursos que, vía ajenos, que vía concierto, vía convenios, deben de venir a complementar los recursos propios. Pero lo que sí es cierto, además, es que esta preocupación que

usted tiene no parece que sea muy coherente con la Moción que el Grupo Socialista... exactamente, pues usted misma, Raquel Pérez, ha presentado en estas Cortes en las que insta a una propuesta de resolución a la Junta de... a las Cortes de Castilla y León para que insten a la Junta, entre otras cosas, a ampliar el concierto con la Fundación de la Reina. Pues eso estamos haciendo: ampliar el concierto con la Fundación de la Reina. Por tanto, bueno, yo... perdón, la he escuchado a usted muy atentamente y no he osado interrumpirla en ningún momento. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señor Crespo, por favor, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora Presidenta, señora Presidenta...

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Con permiso, señora Presidenta. Yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): No tiene usted la palabra, señor Crespo. Guarde silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Yo siempre he sido un hombre educado, y yo, cuando me dan la palabra, hago uso de la palabra y cuando está otra persona en uso de la palabra, escucho, ¿eh? Y, en fin, eso es lo que yo siempre he hecho y lo que creo que he hecho esta tarde aquí.

Dicho esto, pues ratificar lo que había aseverado, que de alguna manera estamos dando parcialmente cumplimiento a lo que el Grupo Socialista y usted mismo han demandado aquí, ampliando el concierto con la Fundación de la Reina.

Y, en cuanto a si considero cubiertas las necesidades... necesidades creadas en la Comarca de El Bierzo para este tipo de pacientes, creo que le he contestado adecuadamente antes cuando he dicho que prácticamente estamos en el doble de la media nacional de plazas, ¿eh?. Por tanto, entiendo que están adecuadamente cubiertas las necesidades, sin perjuicio -reitero- de que la Junta de Castilla y León siempre seguirá trabajando por mejorar la asistencia sanitaria en el área de El Bierzo y en el resto de las diez áreas sanitarias de Castilla y León.

Y, efectivamente, siempre la atención sanitaria -como usted bien ha dicho- siempre es mejorable, y en esa línea siempre nos encontrará, en la línea de traba-

jar... ¿eh?, trabajar de la mano con el resto de instituciones para mejorar la asistencia sanitaria. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea solicitar alguna aclaración? Muy bien, pues agradecemos su presencia y le pedimos al Director General de... de Administración e Infraestructuras que...

Segundo punto del orden del día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del orden del día: **"Pregunta con respuesta Oral 108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a comienzo de las obras del nuevo centro de salud en el barrio de La Victoria, empresa adjudicataria y presupuesto del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues como se decía en el enunciado del Orden del Día, el motivo de la pregunta está relacionado con la construcción del centro de... de salud de La Victoria, en el cual... pues en diciembre del dos mil dos hubo un compromiso del Gerente Territorial de Atención Primaria de la zona oeste con los vecinos de la zona, vecinos de La Victoria, y en el cual él manifestaba que a medida... a mediados del dos mil tres comenzarían las obras del nuevo centro de salud del barrio; que, en cualquier caso, a finales de año comenzarían estas si surgiría algún tipo de... de problemas.

Lo cierto es que acabó el dos mil tres, estamos en el dos mil cuatro y, bueno, pues a día de hoy no se sabe cuándo van a comenzar las obras del centro de salud. Y en función de eso, bueno, pues realizamos este conjunto de preguntas, ¿no? ¿En qué fase se encuentra el citado proyecto? Si se ha producido la adjudicación de este y cuál ha sido la empresa adjudicataria. ¿Cuál es el presupuesto del citado proyecto y la partida presupuestaria? O sea, en definitiva, queremos saber cuándo está previsto que empiece definitivamente la construcción del centro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias... *[Intervención sin micrófono]*.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Es para mí una satisfacción poder estar aquí para contestar y aclarar estas preguntas que realiza el Grupo Parlamentario Socialista.

El pasado dos de mayo de dos mil tres se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la licitación para la redacción del proyecto básico y de ejecución para las obras de construcción del centro de salud La Victoria. Se adjudica el veintidós de julio de dos mil tres, firmándose el contrato el cuatro de septiembre de dos mil tres. El plazo de ejecución que se establece en el Pliego de este contrato es de tres meses. El proyecto actualmente se encuentra subsanado y supervisado en su totalidad; esto se ha producido a principios de... del mes de marzo de este año. Actualmente estamos en disposición de iniciar la licitación de las obras de construcción del mencionado centro de salud.

La... el presupuesto del citado proyecto asciende a la cantidad de... en la parte de redacción de proyecto, de 91.597,50 euros, que esto ha sido ya adjudicado y ejecutado. La... como consecuencia de esta redacción tenemos un presupuesto de 4.999.856,83 euros para licitar las obras, y una cantidad en torno a 100.000 euros para licitar la dirección de obras, el proyecto de salud y seguridad laboral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, me supongo que sabrá que había pedido una documentación; pedía la memoria del... del proyecto. Yo le digo... porque, bueno, pues le volvería a reiterar... que me decían que no me la podían remitir en ese momento porque todavía estaba en fase de... de redacción o de aprobación de la licitación previa concretamente. Bueno, pues que me la remitan, si tiene a bien; digo, para no tener que volver a reiterar la petición de la documentación. Yo creo que hay que ser prácticos, ¿no?

Y en realidad, pues lo que sí que desearía es que me concretara más en qué fecha prevén ustedes que van a empezar las obras y los plazos de... de ejecución de las mismas. Quiero decir... yo creo que, indudablemente, los plazos que en principio se dieron no se han cumplido; pero, en cualquier caso, bueno, estamos al día de hoy, quiero decir, se ha avanzado en el proyecto de redacción y de licitación de las obras, y lo que yo me gustaría es que se concretara en la medida de lo posible, puesto que, como me supongo que conocerá, hay mucha expectativa en el barrio en relación con este tema, y, bueno, yo creo que es importante que haya una información que facilite a

los... a los vecinos el máximo reconocimiento; que yo creo que también eso tranquiliza al conjunto de... de los futuros usuarios del centro de salud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene la palabra don Antonio León.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Sí. Entiendo un poco la... la necesidad de información que tienen los vecinos y el Grupo Parlamentario, y en estos momentos sí que estamos ya en disposición de iniciar la licitación. Es un poco complejo hablar de cifras, puesto que los plazos se nos pueden marchar un poquito y la firma es... iniciaremos la licitación en el año dos mil cuatro, posiblemente haya algo de obra en el año dos mil cuatro, la obra fundamental estará en el dos mil cinco y quizás algo en el dos mil seis, dependerá un poco de los plazos en el que se firme el contrato, que son fechas en las que ya no depende de nosotros, sino del contratista, que tiene un mes para firmar el contrato. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea alguna aclaración? Bien. Pasamos al tercer punto del Orden del día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 120, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a inicio de las obras del nuevo centro de salud del barrio de La Puebla, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para la formulación de su Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Muy amable, buenas tardes. Bien, yo creo que esta pregunta, registrada por... presentada en el Registro con fecha nueve de febrero de dos mil cuatro por... por este Procurador, yo creo que sirve de... puede servir de modelo o de ejemplo de cómo desde la Oposición, también, no solo se fiscaliza y se critica la acción de gobierno, sino que se impulsa esa acción de gobierno y se recuerda al Gobierno pues sus compromisos electorales y los compromisos adquiridos. A la vista del presupuesto de dos mil cuatro, pues la consignación en

torno al centro de salud de la zona de La Puebla, pues, hizo cundir alguna alarma en la provincia de Palencia, tendiendo a los compromisos adquiridos por Consejeros anteriores y el actual Consejero.

Y a la vista, en fin, de la pregunta, me imagino que ante la necesidad de comparecer ante estas Cortes para explicar el... la fase en la que se encontraba la iniciación de las obras de construcción del centro de salud de la zona de La Puebla, pues nos hemos encontrado -y bienvenido sea- en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta, de diecinueve de marzo, que se establece un plazo de ejecución para la construcción de este centro de salud de veinte meses; que cuenta con un presupuesto de licitación de 4.164.950 euros; que la fecha límite para presentación de las solicitudes de participación es el veintiséis de abril; y que la apertura de pliegos es a partir del siete de mayo, y que desde esa fecha, pues, hay veinte meses para la ejecución de este centro de salud.

Creo que esto despeja una de las incógnitas que más, en fin, inquietud estaban generando en la sociedad palentina. El edificio, además, en el que va a ir esta instalación es un edificio emblemático, de un arquitecto de referencia de Palencia, en una zona de ampliación, en una zona que... de remodelación; y atendiendo a que a través del Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León se da cumplida respuesta y se fija un plazo, pues sencillamente retiro la pregunta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra don... ¡Ah!, perdón. Agradecemos la presencia del Director General de Asistencia Sanitaria y del Director de Administración e Infraestructuras, y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Como la Proposición la presenta la Secretaria de la Comisión, dará lectura la Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 155, presentada por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la creación y puesta en marcha de una unidad de mama en el hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bien, la Asociación Española contra el Cáncer, en la primera jornada parlamentaria celebrada con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, nos contaba que cada treinta y cinco minutos una mujer es diagnosticada de cáncer de mama en España, y cada hora y media muere una mujer a causa de esta enfermedad.

En España se están registrando alrededor de sesenta y cinco-setenta casos de media al año por cada cien mil habitantes, y en el área de salud de León se están dando trescientos casos nuevos cada año; si además añadimos el área del Bierzo, son otros cincuenta casos más.

Más de dieciocho mil sesenta leonesas se sometieron a controles diagnósticos, que es lo que se llama "mamografías", en el año dos mil tres, según los datos de la propia Junta de Castilla y León, dentro de la campaña de prevención del cáncer de mama, y de las cuales sesenta-sesenta y nueve fueron derivadas a los centros de atención especializada para, precisamente, diagnósticos más precisos.

Las personas relacionadas con la patología de la mama, todas, reconocen que es necesaria no solo una especialización quirúrgica específica relacionada con la mama, sino que debe de existir un equipo coordinado en el que formen parte también especialistas en oncología, en radiología, cirujanos plásticos para mejorar la atención de los pacientes y las pacientes. Principalmente hay pacientes femeninas, pero también los hay masculinos, aunque en mucho menor porcentaje, que tienen esta enfermedad. También son imprescindibles los psicólogos, ya que juegan un papel importantísimo ante las disfunciones psíquicas que produce esta enfermedad.

Es fundamental que los tiempos de espera para realizar estas pruebas diagnósticas y tratamientos que sean muy cortos, y que los profesionales estén especializados en la materia y coordinados entre sí. Además, también es muy necesario que se dé una atención integral, teniendo en cuenta las secuelas que deja esta enfermedad, no solo a nivel físico, sino también a nivel psíquico.

En el hospital de León existe un Servicio de Cirugía en el que, entre otras intervenciones, se relacionan... precisamente están relacionadas con la patología de la mama, pero no existe una unidad que aglutine al equipo necesario para realizar una atención más completa y de más calidad que contribuya a superar esta enfermedad y a recuperar la normalidad en la vida.

La creación de una unidad de patología mamaria es una reivindicación de la sociedad leonesa relacionada, precisamente, con el cáncer de mama desde hace ya varios años, en los que incluso la Dirección del hospital

se llegó a plantear su puesta en marcha. Y hablo en concreto de dos ocasiones, una en el año noventa y otra, ya mucho más reciente, en el año dos mil, y por diferentes criterios y por diferentes deficiencias de infraestructuras no se pudo llevar a cabo.

En la actualidad, las obras que se están realizando en el hospital de León van a permitir habilitar más espacios físicos en los que, habiendo voluntad política, podría ubicarse esta unidad, y tanto los recursos materiales como humanos precisarían, a nuestro juicio, de una mínima inversión económica que iba a facilitar enormemente el funcionamiento de este servicio, que iba a permitir obtener un enorme beneficio a muchas usuarias de nuestro sistema de salud en Castilla y León.

Por todas estas razones aquí expuestas, he planteado, y mi Grupo, la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que en el plazo de tiempo más breve posible se lleve a cabo la creación y puesta en marcha de una unidad de patología mamaria en el hospital de León, de modo que a lo largo de dos mil cinco pueda entrar en funcionamiento". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como bien dice usted, el cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres, y en España en el año noventa y nueve ocasionó cinco mil seiscientos ochenta y cuatro muertes.

También en Castilla y León el cáncer de mama constituye la primera causa de muerte por tumores en la mujer, y en ese mismo año fallecieron cuatrocientas quince mujeres por esa causa, con una tasa de mortalidad específica del 32,91 por cien mil mujeres. En el año dos mil el número de muertes se redujo a trescientas sesenta, con una tasa específica de 28,65 por cien mil.

La tendencia de la muerte por cáncer de mama desde el año noventa ha sido... vamos, hasta el año noventa ha sido una tendencia ascendente, pero a partir de ese año esta progresión se ha detenido y ha comenzado a descender en los últimos años, y eso es fruto de que existe un diagnóstico precoz mejor y un tratamiento más importante de esos tumores.

En cuanto a la mortalidad en la provincia de León, las tasas de mortalidad son comparables con el resto de las provincias de la Comunidad de Castilla y León. En concreto, en el año noventa y nueve, setenta y nueve mujeres fallecieron en la provincia de León, y en el año

dos mil, aproximadamente la misma cantidad, con una tasa específica anual próxima al 31 por cien mil, que es similar al conjunto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a la morbilidad por esta patología, en el año dos mil tres fueron ingresados en el hospital... en hospitales del Sacyl un total de mil cuatrocientas sesenta y seis mujeres por causa de tumores de mama, de las cuales mil doscientas noventa y seis recibieron tratamiento quirúrgico; y la tasa de hospitalización por esta patología en la red pública de Castilla y León fue de ciento coma... 116,40 por cien mil mujeres. La tasa de hospitalización en la provincia de León fue de 100,04 por cada cien mil mujeres; es decir, que está situado en la provincia de León en un rango medio-bajo dentro de la Comunidad.

Podría darle datos de... tengo datos de cada provincia del número de mujeres que han ingresado, y, ya digo, ahí se destaca la cifra esa. Creo que también es importante un poco para tener en cuenta, en cuanto a la Proposición esta No de Ley, la tasa de ingresos, sobre todo de mujeres derivadas de actuaciones quirúrgicas, fue de... la tasa media en la Comunidad es de ciento coma... 116,40 por cien mil habitantes, y en León de 100,04 por cien mil mujeres.

Señoría, la aprobación de la Ley 1/93, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario ha permitido la elaboración y aprobación de diversos planes, entre los que destaca el II Plan de Salud de Castilla y León aprobado mediante Decreto 2... 212 de mil novecientos noventa y ocho, de ocho de octubre. En dicho plan ya se incluyen determinados objetivos relacionados específicamente con el cáncer, y se ha previsto para su desarrollo la realización de planes sectoriales.

Pues bien, la Consejería de Sanidad ha aprobado la Estrategia Regional contra el Cáncer para el año dos mil dos-dos mil cuatro, y fue aprobado en el año dos mil dos en el mes de noviembre. Y entre los objetivos y acciones fundamentales que se propone para la Comunidad es de mejorar la prevención, la atención y calidad de vida de la población a través de cinco líneas estratégicas: de prevención primaria, prevención secundaria, de asistencia oncológica, de prevención terciaria y cuidados paliativos, y de aumentar el conocimiento del cáncer.

Y dentro de la línea estratégica número dos, el objetivo era mejorar la calidad y cobertura del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama a través de una serie de actividades que se van a poner en marcha y que se están poniendo algunas, como planes de mejora de calidad; el desarrollo de guías y de protocolos; la disminución de los tiempos de espera; la implantación al menos de una unidad mamográfica fija en cada área de salud y actualización de las unidades móviles para

garantizar la oferta de mamografías cada veinticuatro meses a la población diana; de establecer sistemas de captación, información y citación para lograr que una mayor parte de las mujeres en edades comprendidas dentro del Programa de Cáncer de Mama, pues, se hiciesen las mamografías.

Y señalarle también que desde el año noventa y tres se puso en marcha el Programa de Prevención del Cáncer de Mama, y que es un programa que hasta la fecha se ha ido ampliando de una manera progresiva, con un aumento considerable cada vez de mayor número de mujeres en cuanto a la realización de mamografías. Hoy podemos decir que prácticamente la totalidad de las mujeres de la población diana se encuentran y están realizando este tipo de programas.

Decirle, por otro lado, que en el terreno asistencial, en el año dos mil tres se ha puesto en marcha el Proyecto de Oncoguías, y con ello se pretende que la organización del sistema de salud de esta Comunidad se adapte a los requisitos de calidad exigidos en los procesos oncológicos, y que se disponga ya de un procedimiento de actualización y mejora continua de estos procesos asistenciales que permitan garantizar la equidad y accesibilidad en los diferentes procesos oncológicos, y que en julio de dos mil tres se constituya un grupo de trabajo relacionado con el proceso de atención del cáncer de mama; y que en fechas próximas se culminará con una guía para la gestión del proceso asistencial de cáncer de mama.

Y una vez que se finalice este documento... se finalizará, vamos, y se iniciará la fase de implantación de esta guía, que es la herramienta de calidad destinada a orientar las decisiones clínicas, a favorecer la coordinación entre las especialidades y niveles asistenciales, y disminuir la variabilidad en la asistencia oncológica del cáncer de mama.

Quiero decirle que las oncologías proponen un cambio sustancial en la organización asistencial, tradicionalmente compartimentada en servicios, a favor ya más de una orientación en la que se prima el proceso asistencial en su globalidad, haciendo necesaria la implicación funcional e interdisciplinar de los diversos profesionales y especialistas que intervienen en el proceso asistencial.

Y también decirle que en el Plan Anual de Gestión de Atención Especializada también se ha hecho hincapié, sobre todo en el año dos mil tres y sobre todo en el dos mil cuatro, en la mejora de la asistencia del cáncer de mama. Y en este Plan de Gestión, sobre todo en el dos mil... en el dos mil cuatro, tiene tres objetivos fundamentales, que se establecen medidas de mejora que afectan a procesos oncológicos: una, que es la optimización del proceso asistencial al paciente oncológico; otra,

que es ajustes de tiempo de espera a criterios clínicos de importancia y pronóstico mediante la aplicación de guías o protocolos clínicos de priorización de pacientes; y el tercero, que es avance en la gestión de procesos asistenciales.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, nosotros vamos... el Grupo Popular va a rechazar su Proposición No de Ley, ya que entendemos que por parte de la Junta de Castilla y León se han dado y se están dando los pasos necesarios para la atención y tratamiento de este grave problema que afecta a las mujeres de León y de nuestra Comunidad, y que no es necesario en estos momentos la creación de una unidad específica en la provincia de León para el tratamiento del cáncer de mama. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bien. Yo, señor Velasco, sinceramente, no he conseguido entenderle por qué rechaza esta iniciativa si todos los argumentos que usted me da prácticamente coinciden con los míos.

Vamos a ver, a pesar de sus datos, ¿no?, todos los datos que está dando... está diciendo que está disminuyendo la mortalidad de las pacientes, pero sigue siendo uno de los problemas más, sanitarios, de los países desarrollados, de nuestro país y, en concreto, de la provincia que nos ocupa, que es la provincia de León, y que además va en aumento. Es decir, disminuye la mortalidad, pero está yendo en aumento el número de detección de casos por muchas razones, probablemente porque haya una detección precoz o porque haya otra serie de elementos... que haya otra serie de elementos que determinen este aumento del cáncer de mama; o no solo centrarnos en el cáncer de mama, sino de las patologías... de la patología de la mama.

Mire, yo no sé qué datos tiene usted, pero hay alguno que... que no coincide con el mío, y le aseguro que mi información viene de los profesionales del hospital de León. Actualmente, en este hospital, que es el mayor de Castilla y León en número de casos nuevos, se están viendo alrededor de trescientos casos nuevos en este hospital. De un total de mil doscientos casos de cáncer -de cáncer-, del total de tumores, se está viendo entre el 30 y el 40% son exclusivamente de mama. Y hay que reconocer, ¿no?, que gracias a la investigación, y a los nuevos tratamientos, y a la mejora de las técnicas quirúrgicas, incluida la detección precoz que le decía antes, la supervivencia es verdad que ha aumentado, y ahora mismo se está alcanzando una supervivencia entre el 80 y el 85%. Y usted, que se dedica también al tema médico, sabe que estas cifras son así.

Por lo tanto, estas cifras están llevando a realizar cada vez tratamientos más conservadores y llevan a desechar en numerosos casos la cirugía radical, por eso es necesario la creación de unidades de patología de mama, que tienen que abordar el problema desde una óptica integral, de una forma multidisciplinar -que usted, además, lo ha dicho-. Por lo tanto, es otro de los argumentos con los que coincidimos. Usted no ha hablado en ningún momento hasta el final, hasta la hora de rechazar, de unidad de patología de mama, pero... pero, realmente, como se llama esta forma multidisciplinar de trabajar y de abordar este problema, se llama así.

Por lo tanto, estas unidades, a nuestro juicio, que deberían de funcionar independientemente, y dependiendo además directamente de la dirección médica del centro, que deberían de estar formadas por expertos exclusivamente en la materia y que solo se dediquen a eso, no exclusiva... un cirujano que además de operar de la mama se dedique a operar colon o se dedique a operar bocios; es decir, estamos hablando de especialistas, que además se están demandando por toda la gente que está implicada y que sabe, precisamente, de estas cuestiones. Y que son necesarios -le vuelvo a insistir- cirujanos, patólogos, radioterapeutas, oncólogo, cirujano plástico, psicólogo y rehabilitador.

Mire, usted hablaba antes de la oncoguía. Las famosas oncoguías en ese borrador -que yo no sé si usted conoce, pero yo sí- figura como propuesta unánime, propuesta unánime, señor Velasco, la creación de las unidades de patología mamaria; por lo tanto, ustedes están dando los pasos relativamente. Usted me dice que no es necesaria, cuando resulta que los expertos, sus propios expertos, los que han elegido, están apostando por la puesta en marcha de estos servicios para atender de una forma personalizada a las personas afectadas.

Yo no entiendo por eso que usted me esté diciendo que no, cuando, además, estoy hablando de largo plazo, ¿no?, de unos tiempos a largo plazo para ponerla en marcha. Van a tener el tiempo suficiente si dentro de un mes o dos van a tener ya el resultado final de esta oncoguía, que la Junta de Castilla y León ha dado como prioritaria, precisamente la de los tumores de mama. Ya era una... una iniciativa la de tener esta unidad de mama en el hospital de León, porque coincide que existe... en nuestra Comunidad Autónoma existe solamente una, y es en Soria -que, por cierto, debería de potenciarse más a juzgar por la información de que dispongo-.

Mire, no puede ser, señor Velasco, que en la actualidad en el hospital de León se esté llevando a cabo un programa, principalmente de ayuda psicológica, que se llama "Aprende a ayudarte", y que se esté haciendo con financiación buscada fuera del hospital, porque este hospital no está asumiendo el coste. Tiene que hacerse

dentro del Sacyl, con financiación del Sacyl, y no obligar a que los profesionales, que están mucho más sensibilizados que ustedes, que ven la urgencia de las mujeres que tienen este problema, son los que se estén preocupando mucho más que una Administración que -como ya les he dicho muchas veces aquí- va por delante de los problemas de las personas, en este caso de los problemas de las mujeres.

Mire, los pacientes de mama, las pacientes de mama en este caso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo, tendrá otro turno.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Ya voy terminando, que tengo también para... tema para la siguiente intervención, señora Presidenta.

Mire, las mujeres -como le decía-, que son las que padecen este problema, son más numerosas y más desatendidas, están mucho más desatendidas en su conjunto que pacientes con colostomía, que son principalmente varones -y aquí hay médicos y enfermeras y personal sanitario que saben que tengo razón en lo que estoy diciendo-, para que... para que todos sepamos que esos, esas personas que tienen la colostomía, sí hay programas específicos en Atención Primaria y en Atención Especializada, incluida la ayuda psicológica.

Señor Velasco, no veo razones, hay infraestructuras necesarias básicas y parte de las específicas; tenemos especialistas y tenemos instalaciones adecuadas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Voy concluyendo, señora Presidenta). Por lo tanto, entendemos que este sería el momento oportuno para poder abordar este tema.

Por lo tanto, sí que le pido que reconsidere esta cuestión, que es necesario que haya una suficiente sensibilización para tener voluntad política de aprobar esta iniciativa, para que cuanto antes se inicien los trámites y las conversaciones para el funcionamiento y poner en marcha este servicio.

Ustedes han planteado una iniciativa que se va a debatir en estas Cortes de Castilla y León, y hablan de abordar de forma integral los distintos procesos oncológicos y hablan de la creación de estos grupos, que ya están creados. Por lo tanto, traen ustedes aquí iniciativas que son demagógicas y que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que termine, tendrá otra intervención.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... se están planteando ya a tiempo pasado. En cualquier caso, yo creo que hay argumentos más que suficientes, señor Velasco, para que esta iniciativa no vuelva a ser desechada con el consiguiente agravio para las personas afectadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un... tiene la palabra don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, coincido con usted que la disminución de la mortalidad y que el aumento del número de casos se debe, pues, a que se han tomado medidas, se han hecho programas desde hace años, y que, por lo tanto, el diagnóstico es mucho más... más precoz y el tratamiento también mucho más precoz; y, por lo tanto... aparte, vamos, del envejecimiento de la población, también influye en el aumento del número de casos.

Lo que ya no estoy muy de acuerdo es que el 30 ó 40% de los cánceres que son de mama. Me parece a mí... vamos, exactamente no tengo el dato de León en cuanto al volumen o al porcentaje de cáncer de mama con respecto al volumen total de cánceres, pero me parece demasiado grande, siendo la magnitud de este tipo de tumores muy importante.

En el hospital de León, prácticamente, o fundamentalmente, se encarga de la patología de la mama, de la cirugía, el Servicio de Cirugía. Y también tengo que decirle que dentro de este Servicio hay cirujanos que se dedican más específicamente al tratamiento de cirugía del cáncer de mama, dentro de lo que es toda la plantilla del Servicio de Cirugía.

Pero, vamos, yo me pregunto si por parte del cirujano si será fácilmente aceptable que su actividad se desarrolle y se dedique específicamente a cirugía del cáncer de mama y no a otra patología que interviene, dentro de lo que es la amplia... la amplia gama de actividad de un cirujano. Me parece que será muy difícil, porque al final va a pasar lo que está pasando en El Bierzo: queremos acotar tanto que al final no encontramos gente que se dedique a ello. Ahí tenemos el problema de cirugía vascular, llevan más de un año haciendo ofertas y no se encuentra a nadie, porque se quiere limitar tanto lo que tienen que hacer que al final no se encuentra. Por lo tanto, yo creo... yo creo que... no creo que los cirujanos estén muy de acuerdo a dedicarse específicamente, excepto a lo mejor el doctor Faes, pero el resto me parece a mí que no va a ser nada fácil.

También decirle que dentro del servicio del hospital de León hay protocolos establecidos en este tema, y que hay coordinación muy importante entre el Servicio de Cirugía y las demás especialidades que intervienen en el tema del cáncer de mama, como pueden ser los oncólogos. También que hay radiólogos específicos para la realización de este tipo de pruebas diagnósticas a las afectadas por tumores o sospecha de tumores, que se dedican prácticamente en su jornada ordinaria a este tipo de actividad y de atención de este tipo de tumores; y, aparte, sirven también de colaboración, pues, para el resto de cirujanos, para la toma de biopsias y todo lo demás.

Y cuando... yo creo que cuando ahí se detecta... en cuanto al tema de los tiempos de espera, yo creo que hay una sensibilidad importante por parte de los especialistas para, cuando se detecta un tumor de mama en la mujer, se haga lo más rápido posible el diagnóstico más preciso y el tratamiento. Yo creo que eso es algo que está mentalizado y concienciado completamente en todos los especialistas del hospital de León y, por supuesto, que en los especialistas de otros hospitales.

Entonces, Señoría, yo he tenido en cuenta que el cáncer de mama no presenta en la provincia de León una magnitud o características que diferencien su situación del resto de provincias de la Comunidad Autónoma, y que por parte de la Junta de Castilla y León se están desarrollando ya medidas de mejora en toda la red de centros del Sacyl para la atención de esta patología, basada en la gestión por procesos y en la aplicación de guías o protocolos de actuación clínica fundados en la mejor evidencia científica, y teniendo en consideración que el principio informador de eficacia y eficiencia en la asignación, utilización de los recursos y de la gestión de los recursos que debe orientar la actuación del sistema de salud de Castilla y León, yo creo que no es necesario la creación de esta unidad específica en el hospital de León, y que lo más importante en este problema es el diagnóstico precoz y, ante la sospecha, actuar con rapidez, tanto en la confirmación como en el tratamiento. Y creo que desde hace años se están dando pruebas suficientes que esto se está haciendo así.

Se están... por otro lado, se están también dotando de mamógrafos fijos. En El Bierzo, concretamente, en estos momentos ya está creada una unidad de mamografía en el centro de salud "Pico Tuerto", que está contratándose ahora la persona; incluso el de Monte San Isidro, ya dentro del plan de este año, se pretende que esté funcionando mañana y tarde. Es decir, que se están poniendo los medios para que este problema tan importante y tan acuciante que es el cáncer de mama, pues, tenga una respuesta rápida por parte de las autoridades sanitarias. Y que, por lo tanto, yo creo que... en estos momentos aunque no exista en el hospital de León una unidad específica como tal de... para este tipo de actuación de

cáncer de mama, en la práctica el funcionamiento... funciona de esa manera; es decir, porque hay coordinación, hay buen establecimiento de contactos entre los diversos profesionales que tienen que tratar este tipo de patología, y que a todos los efectos, a los efectos prácticos, es como si hubiera una unidad.

Y, por lo tanto, yo entiendo también el papel que tienen que jugar las asociaciones. La ayuda psicológica, bueno, como en muchas patologías, hay asociaciones que se dedican también al apoyo de estas enfermas o estas pacientes, como puede ser la Asociación Española de Cáncer. Bueno, ¿por qué no?, una de las funciones también es ayudar a este tipo de... a este tipo de mujeres con problemas.

Yo creo que ya va siendo hora también que recapaciten un poco, porque dentro de poco el hospital de León, si llegamos a hacer caso de todas las propuestas que nos está haciendo el Partido Socialista, ya va a quedar pequeño, porque están continuamente que hay que hacer unidades, que si unidad de ictus, que si unidad de fibromialgia, que si unidad de mama, que si unidad de lípidos, que si unidad de diabetes... Pues, bueno, al final, o... hay que hacer... ya habrá que hacer un hospital nuevo, profesionales... no sé de dónde se van a sacar profesionales, y lo peor, de dónde se va a sacar dinero para dar satisfacción a todas estas demandas que están haciendo ustedes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo no doy crédito a lo que estoy oyendo. Me parece mentira que usted se dedique a la medicina, señor Velasco.

Mire, es una pena, es una pena y una lástima que en esta... esta Proposición No de Ley no la haya defendido una mujer, porque "con todos mis respetos" no tiene ni idea de lo que está diciendo, no tiene ni idea de cómo se sienten las mujeres que padecen esta enfermedad, y usted no es capaz "por suerte para usted" de ver la dimensión que tiene un problema como este para un montón de mujeres de esta Comunidad Autónoma.

Mire, espero... espero que no sea necesario hacer simulaciones similares a las que hace la ONCE para concienciar al Grupo Popular que sustenta el equipo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma del drama que sufren las mujeres afectadas por esta enfermedad.

Mire, señor Velasco, no derivan responsabilidades hacia asociaciones y hacia otras entidades; responsabilidades que son suyas, que son del Sacyl y que son de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, mire, cada día que pasa es un drama, es un día más de angustia para muchas mujeres que carecen de ayuda para superar el problema y para afrontar tratamientos como la quimioterapia, por ejemplo, como las consecuencias de esa quimioterapia... Sí, sí, como las consecuencias de esa quimioterapia: caída de pelo, disfunciones sexuales, complejos. ¿O ustedes se creen que en la patología de la mama es solamente la operación y se acabó? Estamos hablando de algo mucho más complejo, ¿eh? Y si quieren les paso toda la información para que se enteren, y además se lo cuento y les presento a las asociaciones de mujeres para que vean qué se siente, cómo es y qué es lo que es necesario; porque no solo es necesario una cirugía, es necesario algo mucho más completo.

Mire, todo esto que usted me está hablando de programas y de lo que está haciendo la Junta de Castilla y León es una ínfima parte comparado con el abordaje amplio con el que hay que atender estas enfermedades y los problemas que yo le digo que derivan de ello. Por lo tanto, no es solo cirugía; es que hace falta un psicólogo, es que hacen falta cirujanos que hagan la reconstrucción -y esos son cirujanos plásticos-, es que hacen falta muchas cosas.

Y, mire, usted me dice que en el hospital de León. En el hospital de León hay especialistas que están deseando que haya una unidad específica de mama; en la provincia de León hay sociedad y ciudadanos y ciudadanas que están deseando que se haga una unidad de mama. Los únicos que se están oponiendo a que se haga son ustedes aquí y ahora. Y si quiere hacemos la prueba, lo comprobamos, y si usted se ha leído los medios de comunicación va a ver cómo esa demanda es absolutamente diaria y es permanente.

Y le vuelvo a insistir: los profesionales que están en el hospital de León están deseando que se cree eso, están deseando que haya específicamente. Y no me lo compare con lo que está pasando en el hospital de El Bierzo con vascular porque no tiene nada que ver. Aquí estamos hablando de especialistas que ya están, que quieren dedicarse exclusivamente a esto; o sea, y en... usted me está hablando de especialistas que necesitan para una cosa que se ha creado y que no puede funcionar. Por lo tanto, nada que ver -ya le estoy diciendo-, con todos mis respetos, no tiene ni idea.

Mire, en muchas ocasiones lo que están haciendo con esto, señor Velasco, es que muchas mujeres, derivadas de su angustia, están yendo a la sanidad privada, se ven obligadas a recurrir a la sanidad privada; y lo sabe también como yo. Y como lo sabe también como yo, sabe que en la privada no siempre se les está dando ni la mejor calidad, ni la mejor asistencia y, además, sabe que les cuesta un dinero que en muchas ocasiones supone un esfuerzo conseguirlo.

El buen funcionamiento de esta unidad... de esta unidad, ¿no?, de este... coordinación -como usted dice- en el hospital de León se debe a la buena voluntad y a la sensibilidad de los profesionales que dedican parte de su tiempo, de su tiempo; no del de trabajo, del trabajo a mayores. Mire a ver si usted está dispuesto a prescindir del tiempo, del tiempo que tiene usted que dedicarle a su familia para dedicarlo a atender a las pacientes en el hospital, que es lo que están haciendo estos profesionales en el hospital de León.

Y no estoy haciendo demagogia; entérese, hable y pregunte. Porque eso se lo digo yo, que he estado hablando con ellos, que lo vivo cada día, porque sabe en el sitio que trabajo y que conozco perfectamente el problema. Están dedicando ese tiempo, que no lo cobran a mayores, que no cobran horas extras, que no figura en ninguna estadística, y es persona... son personas que entienden y comprenden este problema; que no tienen en cuenta horarios laborales y que tampoco -como le digo- cobran un sueldo a mayores. Usted sabrá y estará conmigo que esta situación no es justa, y que lo que estamos pidiendo es que haya una buena calidad de los servicios; que todos sabemos que se puede mejorar en beneficio de las pacientes.

Miren, no abusen de los trabajadores, no abusen de la buena voluntad de estos profesionales. Está siendo maltratado el Servicio de Oncología. Yo antes... el dato que le daba lo saco del Servicio de Oncología del Hospital de León, uno de los mejores probablemente de esta Comunidad y a lo mejor de este país, ¿eh?, mucho más que la Clínica Navarra, con toda la fama que tiene. Y le digo... y le digo que no es solamente una necesidad sanitaria, es una necesidad social, que estamos hablando de estadísticas alarmantes, y que tenemos la obligación, nosotros, los que estamos aquí, porque la decisión depende de aquí, de dar una solución cuanto antes. Y que no se puede uno esconder, señor Velasco, detrás de la política buscando excusas para no aprobar una iniciativa, aunque sea socialista. Fíjese bien lo que le digo: espero, espero que nunca tenga la ocasión de padecer este problema a nivel cercano, espero... [murmulló].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, silencio, silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑOR LARRAURI RUEDA: ... espero, porque es más serio de lo que parece. Y les aseguro que no estoy haciendo demagogia, en absoluto. Espero, para poderlo entender, porque no lo entiende; y no me diga que lo entiende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, guarden silencio. Guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... porque no es la misma situación, y que consideren la urgencia de

esta medida. Y además, fíjese, todavía más dura voy a ser: están ustedes condenando a muchas mujeres de Castilla y León a vivir con angustia e incertidumbre cada día que pasa en soledad por no tener especialistas, concretamente en psicología y en otras muchas... y en otras muchas especialidades, a una situación que de verdad no es deseada para nadie. Ya sé que fastidia mucho, Señorías, lo que están oyendo, pero pónganse en el pellejo de las personas que lo padecen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y, desde luego, si a ustedes les parecen estupideces, vayan y díganse a las mujeres que padecen el cáncer de mama, mírenles a los ojos y díganse de frente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Tengan ese valor. Muchas gracias. Ya he terminado, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? (Le ruego que guarden silencio). Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. (La señora Secretaria va a pasar aquí o...). Bien. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 160, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la continuación de las negociaciones sobre el pacto de contratación de los trabajadores eventuales del Sacyl en el área de salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo del dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo voy a... a plantear nuestra Proposición No de Ley, aunque realmente, si no hubiera tantas personas afectadas, me parecería una broma,

porque veo que tiene el Grupo Popular una Enmienda de Sustitución a nuestra Proposición No de Ley donde dicen que instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el clima de negociación mantenido en aras a lograr un acuerdo, ta, ta, ta, ta...

Realmente, Señorías, es una broma, me imagino, porque resulta que no se puede continuar con ningún clima de negociación que no existe. Lo que hay ahora mismo es un clima de preocupación, de desamparo y de crispación por parte de todos los enfermeros y enfermeras sustitutos que han visto cómo unilateralmente la Junta de Castilla y León se ha saltado a la torera cualquier vía para el diálogo y cualquier consenso, y ha publicado en los Boletines del diecisiete de marzo y del dos de marzo la Resolución de la Orden del veintitrés de febrero donde ya establece todo el procedimiento para contratar a las personas eventuales del Sacyl de todas las categorías, excepto de los médicos de Atención Especializada y Atención Primaria.

Luego, yo entiendo que, o bien ustedes no se habían enterado de que eso ya está regulado o, desde luego, esta Enmienda de Sustitución me parece una broma de muy mal gusto.

El Grupo Socialista, cuando planteaba esta Proposición No de Ley, desde luego, transmitíamos la preocupación que nos habían manifestado las enfermeras y enfermeros que se habían constituido en una plataforma, muy preocupados por la marcha que estaban siguiendo las negociaciones sobre el pacto de contratación.

Sí es verdad que, con anterioridad a esta situación, la propia Administración Regional había denunciado el acuerdo anterior a los ocho meses de ponerlo en funcionamiento por la cantidad de problemas que estaba generando. Había una descoordinación total en el sistema: los listados, que en teoría su objetivo era ordenar la adjudicación de contratos, no servían ni para eso ni para nada; había numerosos errores en la baremación; había múltiples reclamaciones, la mayoría sin resolver. Y por esa situación los contratos en las provincias, desde luego, se hacían anárquicamente, sin orden, sin criterios y adjudicando los contratos en la mayoría de las ocasiones a quien tenía la suerte de pasar en ese momento por la Gerencia.

Desde luego, es una situación lo suficientemente seria como para que la Administración se hubiera tomado la molestia de negociar tanto tiempo como sea necesario hasta que se pueda llegar a un acuerdo y a un pacto donde, desde luego, se garanticen las... el sistema ágil para la contratación del personal eventual; pero, además, no desmotivar y no preocupar tan profundamente a todos los trabajadores.

En base a esta situación, la Administración denunció su propio pacto, lo dejó sin vigencia e inició los trámites para elaborar y poner en marcha un nuevo procedimiento; un nuevo procedimiento... que han presentado unos cuantos borradores, que los representantes de los trabajadores no han podido aceptar porque, desde luego, casi todos los borradores... -y aquí tengo un par de ellos que me han pasado las personas afectadas- esos borradores empeoraban considerablemente su situación; en algunos casos, incluso los sindicatos han dicho -y yo creo que con razón- que podían rayar la inconstitucionalidad.

Tras las últimas reuniones, en las que los representantes de los trabajadores no han podido aceptar ningún borrador porque -como digo- empeoraba considerablemente la situación, el Sacyl amenaza con imponerlo, con romper las negociaciones e instaurar el procedimiento con acuerdo o sin él.

Que esto, Señorías, agradeciendo profundamente su generosidad al presentar esta Enmienda de Sustitución, es lo que ha pasado: ya se han roto las negociaciones y ya la Administración ha cumplido su promesa de imponer un acuerdo; un acuerdo de la Administración consigo misma, porque es un acuerdo que no ha firmado absolutamente ninguna fuerza sindical representativa del sector.

Señorías, yo entiendo que no se puede permitir que las normas que van a regular el acceso a los centros sanitarios de tantas categorías profesionales, como les he dicho, todas prácticamente, excepto los médicos de Atención Especializada y Primaria se imponga. Las negociaciones deben reanudarse, y no a base de enmiendas de sustitución, sino de replantearse la Administración qué procedimiento es el que se ha plasmado en esta Orden, volver a sentarse con las fuerzas sindicales y, desde luego, realizar un nuevo esfuerzo, porque no pueden pagar los trabajadores la incapacidad del Sacyl para haber logrado un acuerdo. No se puede imponer un acuerdo que va afectar a miles y miles de trabajadores, y no se pueden conculcar los derechos laborales y las condiciones de trabajo de tantos profesionales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Como usted misma decía, se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Popular, con número mil quinientos cincuenta y cuatro de Registro de Entrada en estas Cortes. Y en representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como bien se ha dicho, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley presentada por

el Grupo Socialista, que, como ya nos ha anticipado la Portavoz del Grupo Socialista, pues no va a ser aceptada por el mismo.

Señoría, nuestro Grupo en la tarde de hoy, desde luego, no viene a bromear sobre este tema que afecta a los trabajadores del Sacyl, y en concreto en la provincia de Ávila. Nuestro Grupo es consciente de la necesidad de conseguir un procedimiento de selección de personal temporal que posibilite un funcionamiento total... lo más rápido y lo más ágil. Y, en base a ello, presentamos referida Enmienda, instando a que la Junta de Castilla y León continúe con el tema de negociación que ha mantenido para lograr un acuerdo en estos términos; negociación, Señoría, que la Junta de Castilla y León ya inició el día treinta y uno de enero del dos mil tres, fecha en que fue suscrito el pacto para dar cobertura de plazas con carácter temporal.

Por lo tanto, nuestro Grupo no está de acuerdo con la manifestación que hace la Portavoz del Grupo Socialista a la hora de valorar la postura de la Junta de Castilla y León ante esta situación, diciendo que el Sacyl lo que pretende en este caso es imponer su criterio ante la falta de acuerdo. Nuestro Grupo entiende que actualmente lo que pretende la Administración es garantizar la necesaria urgencia en la tramitación del nombramiento de personal temporal por la ineludible prestación de servicios, y, sobre todo, habiéndose recogido con anterioridad las opiniones de las distintas organizaciones sindicales.

Por todo ello, presentamos la siguiente Enmienda con la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el clima de negociación mantenido en aras a lograr un acuerdo en materia de contrataciones temporales que constituyan un instrumento ágil para satisfacer, con la inmediatez requerida, la cobertura de plazas de carácter temporal". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señoría, yo la-mento que le guste o no le guste el término broma. Y yo no sé si... me imagino que no han venido aquí en broma esta tarde; pero, desde luego, lo que sí se puede considerar, de una forma suave, una broma de mal gusto es que ustedes hagan una enmienda a continuar en un clima de negociación que ya no existe tal clima, Señoría; porque las... el procedimiento ya está publicado en el Boletín, y sí lo ha impuesto la Junta de Castilla y León, aunque usted no quiera reconocerlo. Porque un acuerdo que se han roto las negociaciones, y de todo el procedimiento,

mire, no quiero mentirle, exactamente un punto de las opiniones de los representantes de los trabajadores, es decir, de todas las fuerzas sindicales representativas del sector, exactamente un punto, es el único que recoge el procedimiento y las normas que ha tenido a bien publicar en la Administración... publicar en el Boletín de la Administración. Luego, Señoría, dígame si eso es, o no, imponer un procedimiento a un montón de trabajadores.

Yo lamento que discrepe conmigo, pero, desde luego, tendrá que estar usted de acuerdo en que cuando miles de trabajadores, esta plataforma de sustitutos se ha constituido en Ávila... pero yo pude asistir a una reunión a la que me invitaron esta plataforma de sustitutos, y había representantes de toda Castilla y León. Luego esto, Señoría, cójase los Boletines -si quiere se los facilito, aquí tengo los dos-, están los listados de todas las plazas, de todas las categorías, de todas las provincias de Castilla y León, y, desde luego, son muchos, muchos, muchas las personas que se van a encontrar afectadas.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que usted no solo tiene que apoyar al... a la Junta de Castilla y León, sino, como perteneciente al Grupo que le sustenta, tiene que recomendarles que, desde luego, la negociación no se continúa; la negociación... hay que instarles a que de verdad se lo replanteen, se sienten y tengan en cuenta algunos de los criterios, no solo uno de los que proponían las fuerzas sindicales que representan a todos estos trabajadores, Señoría, porque, si no rectifican, el acuerdo, desde luego, yo le garantizo que está avocado al fracaso.

Y, desde luego, se va a avecinar una primavera muy movida, porque, desde luego, no se puede tener descontentos a todos los contratados, no pueden tener una repercusión tantas personas de la incapacidad -como le decía- manifiesta del Sacyl para haber logrado llegar a un acuerdo y para haber logrado, como se hace en muchos sitios, tener unas bolsas de trabajo que puedan estar consensuadas y para haber sido incapaz de gestionarlas. Y, sin embargo, sí que ha sido muy eficaz a la hora de mostrar una intransigencia sin precedentes para imponer unas normas que, desde luego, lo que sí van a hacer es enrarecer el ambiente laboral en todos los centros sanitarios del Sacyl.

Señoría, no pueden otorgarse los contratos de las liberaciones sindicales o de excedencias de una vacante por cuestiones de suerte; es muy serio el trabajo para las personas, Señoría. Y, desde luego, tal y como estaba funcionando, era caótico. Pero imponer ahora un acuerdo que no ha firmado absolutamente ninguna fuerza sindical, Señorías, es muy serio. Y yo, desde luego, les recomiendo que en aras al bien de todos, ustedes, que les van a hacer más caso -a nosotros ya me imagino que con votarlo en contra todo se arregla, sin pararse a

pensar en un momento cuánto... a cuántos trabajadores representa esta Proposición No de Ley que transmitía nuestro Grupo-, recomienden a la Junta de Castilla y León, Señoría, que retomen las negociaciones y que impidan que haya una primavera y un verano de conflictos en todos los centros sanitarios de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestro Grupo sigue manteniendo la Enmienda de Sustitución a su Proposición No de Ley y sigue manteniendo también que en todo momento la Junta de Castilla y León ha recogido, en la medida de lo posible, las opiniones de las distintas organizaciones sindicales.

El diálogo y la negociación han estado presentes desde el día treinta y uno de enero del dos mil tres, fecha en la que fue suscrito el pacto con las organizaciones sindicales más representativas en la Mesa Sectorial de Sanidad para la cobertura de plazas con carácter temporal del personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Pacto que pretendió dotar para el ámbito específico de esta Gerencia de un procedimiento uniforme que permitiera, con la máxima agilidad, la selección del... del personal temporal, y ello sin menoscabo de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Ahora bien, de la experiencia obtenida de la aplicación del referido pacto se pudo constatar que el procedimiento que se puso en marcha a través de la convocatoria por Resolución, de diecisiete de marzo de mil tres, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, no dotaba a los centros sanitarios de un instrumento lo suficientemente ágil para cumplir con las exigencias impuestas por la necesidad de satisfacer con esa inmediatez requerida la cobertura de plazas de carácter temporal. Es por ello que, por Resolución, de veintiuno de noviembre de dos mil tres, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se acuerda denunciar el pacto; Resolución que fue comunicada a las organizaciones sindicales y también publicada en el Bocyl.

Posteriormente, la Administración inicia nuevas negociaciones con las organizaciones sindicales firmantes del pacto a fin de proceder a su modificación, pero no fue posible llegar a un acuerdo. Y ya que lo necesario y fundamental era ordenar el sistema de cobertura de puestos de personal de las instituciones sanitarias con nuevos enfoques y también buscar soluciones para

incrementar la calidad del servicio, en ese sentido se hacía imprescindible establecer un procedimiento de selección de personal temporal que posibilitara a su vez un funcionamiento ágil. Y para ello se publica, con fecha dos de marzo, la Orden 236/2004 que regula la cobertura de plazas de carácter temporal del personal estatutario y laboral de las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León; regulación que, como hemos manifestado anteriormente, nuestro Grupo no cree que pretenda imponer el criterio de la Administración en este tema, sino lo que es garantizar la necesaria urgencia en la tramitación de nombramientos de personal temporal, y sobre todo habiéndose recogido en lo posible las opiniones de las distintas organizaciones sindicales.

Por último, lamentamos que el Grupo Socialista no apoye nuestra Enmienda, y por ello mi Grupo va a votar en contra de su Proposición No de Ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señora Martín, como no va a haber turno de fijación de posiciones, su turno ahora será de... de dúplica y de... y de cierre del debate, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Señoría, yo lamento... No sé si no me... no me ha oído o no quiere escucharme. El pacto no se ha suscrito, el pacto se ha impuesto, el pacto lo ha firmado exclusivamente la Administración, el pacto no lo ha firmado absolutamente ni una sola central sindical de todas las representativas del sector.

Yo creo, Señoría, que se puede decir más alto pero no más claro: eso no es un pacto suscrito, eso es un pacto impuesto, les guste o no les guste. Y yo lamento mucho, Señoría, que no haya tenido los reflejos suficientes, teniendo a todos los técnicos de la Junta a su servicio prestos a prepararles todos los informes cada vez que tengan una comparecencia en cualquiera de las Comisiones, que se les escape, mínimo, la redacción de... de la... de la Enmienda de... de Sustitución, Señoría. Si quieren hacer una enmienda de sustitución, o bien los técnicos que les han asesorado o usted misma tenga los reflejos suficientes de no hablar de continuar con no sé que negociación; y sobre todo en un clima de negociación que ya no existe ni la negociación ni, desde luego, un buen clima. Porque ya le digo que el clima está todo lo contrario menos bueno, Señoría.

En cualquier caso, desde luego, nosotros vamos a proponer que se incluyan... Aunque, bueno, si nos van a votar en contra, pues es por aquello de tener la tranquilidad de poder transmitir a todos los afectados que aquí hemos sido su voz y que ustedes, una vez más, se ponen, pues, en contra de los ciudadanos de Castilla y León.

La vigencia de las listas -este es uno de los puntos que no están incluidos en el procedimiento de la Administración- debe ser anual. La Administración ha dicho bianual para que cada año las personas que se incorporan puedan ser incluidas en la lista en el orden que les corresponde según sus méritos y no obligarles a permanecer dos años en lista cero, sin valorar los méritos, y romper, como usted decía, Señoría. Esto sí que rompe el principio de igualdad, de mérito y de capacidad. Luego la vigencia de las listas debe ser anual, no bianual.

La inscripción en las listas no puede acotarse a un solo área de salud, debe respetarse el derecho de los trabajadores a optar a los puestos de trabajo que se oferten en toda la Comunidad; y se ha limitado a un solo área de salud, Señorías. No pueden limitarse las opciones, porque lo más lógico sería ampliar recursos humanos y materiales para hacer una correcta gestión del proceso, que sería mucho más sencillo si se organizara en comisiones de seguimiento provinciales, aunque eso signifique, desde luego, tener una normativa única.

Debe existir voluntariedad para aceptar un contrato al que no se ha optado. El trabajador, cuando se inscribe, acepta unas condiciones determinadas, y no se puede obligar a aceptar algo a lo que el trabajador no había optado.

La aceptación de los contratos basura, los que afectan a media y un tercio de jornada, han de ser voluntarios. Al hacer la inscripción pueden manifestar la disposición o no para realizar contratos parciales, porque en algunas ocasiones hay personas que están interesadas en realizar, precisamente, este tipo de contratos; creando un listado específico para esta opción.

En todo caso, si alguien se ve obligado a aceptar contratos de estas características por falta de voluntarios, se establecerá un tiempo máximo a partir del cual se le ofrecerá un contrato a jornada completa como mejora de empleo.

La valoración de la formación no puede limitarse a las horas que se ha limitado. Los trabajadores, Señorías, han invertido tiempo y dinero, y la Administración, limitando la valoración en el baremo del tiempo de formación, está demostrando que no le importa la formación de los trabajadores. Hay que valorar la formación en base a la legislación vigente, cuando las personas adquirieron esa formación. Las penalizaciones han de... han de computarse a partir de la fecha de la renuncia del contrato y no del inicio a la realización del contrato. Y, por último, la gestión de las listas es imprescindible que sea por consenso, pública y transparente.

Como ven, Señorías, es añadir cuatro puntos concretos que mejorarían considerablemente el acuerdo y, sobre todo, le conduciría a que pudiera ser, de ver-

dad, un acuerdo suscrito y no un acuerdo impuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que usted ha expresado. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].